



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de La Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
03/05/2024 13:59



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1279386A

MARTA MARÍA RODRÍGUEZ HIDALGO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

16.4.b) Convenio de colaboración en materia de promoción deportiva con el Club de Atletismo La Cañada, de La Roda: Visto el borrador de convenio presentado por la Concejalía de Deportes a suscribir con el citado club y cuyo objeto es la articulación de la cooperación a desarrollar entre el Excmo. Ayuntamiento de La Roda y el Club de Atletismo para la celebración de la prueba deportiva Media Maratón 2024.

En virtud de este convenio el Ayuntamiento no se obliga a mantener una relación contractual estatutaria, laboral o funcionarial con el personal que participe en este proyecto.

El convenio tiene prevista una vigencia anual para el año 2024, con efectos del 1 de enero, sin que tenga prevista prórroga alguna.

En cuanto a la cuantía económica de aportación municipal será la cuantía equivalente a la cuota de inscripción de los participantes en la prueba de Media Maratón La Roda 2024, prueba incluida en el Circuito Provincial de carreras populares y que recauda la Diputación Provincial y que tendrá un montante total máximo de 6.377 €, estando supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario.

Visto que consta en el expediente informe de fiscalización emitido por el Servicio de Intervención.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con la documentación obrante en el expediente, acuerda por unanimidad:

Primero: Otorgar su aprobación al citado convenio a suscribir con el Club de Atletismo La Cañada para la organización y celebración de la prueba Media Maratón de La Roda 2024, según el texto del borrador presentado.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al Club de Atletismo La Cañada, con dirección de correo a efectos de notificaciones electrónicas en clublacañada@gmail.com.=====

Expedida la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

LA SECRETARIA GENERAL
(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
03/05/2024 14:10



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AA9V N9YJ AU9R Q4L9

Certif. acuerdo 16.4.b - JGL 25-04-2024 - Convenio Club Atletismo La Cañada Media Maratón 2024 - SEFYCU 4854458

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1